



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia



Estado No. 056 del 20 de junio de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Providencia / Anotación
05154318400120220006500	Ejecutivo por alimentos	Wendy Paola González Caraballo	Samuel Alfonso Mantilla Martínez	16/06/2023	No tiene en cuenta notificación. Requiere al apoderado demandante.
05154318400120220018700	Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial	Yuranys Paola Salcedo y otras	Herederos determinados e indeterminados de Julian Antonio Salcedo Montes	16/06/2023	Señala nueva fecha para audiencia del Art. 372 C.G.P.
05154318400120230009100	Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial	Maira Luz Pérez Alvis	Juan Esteban Mesa Jaramillo	16/06/2023	Retira Demanda
	Solicitud de Amparo de Pobreza	Yileinis Paola Ardila Rueda		16/06/2023	Niega amparo de pobreza
	Solicitud de Amparo de Pobreza	María Ester Polo Rodríguez		16/06/2023	Niega amparo de pobreza
	Solicitud de Amparo de Pobreza	Jazbleidy Valencia Rodríguez		16/06/2023	Niega amparo de pobreza
	Solicitud de Amparo de Pobreza	Yaleima Aguas Hernández		16/06/2023	Niega amparo de pobreza

En la fecha 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario